

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/SCP/2021 –001  
Azcapotzalco, Ciudad de México a 18 de noviembre de 2021.

**LIC. DANIEL TABOADA ELÍAS**  
**SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 13, 192, 208, 211, 212 y 214 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM); y en relación al oficio **ALCALDÍA-AZCA/SUT/2021-0487** donde se detalla la solicitud de acceso a la información con número de folio **092073921000369**, en la cual se requiere lo siguiente:

*"Solicito saber cuántos policías están contratados por parte de la Alcaldía con el presupuesto de las mismas." (sic)*

Al respecto, con base en las funciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Alcaldía y demás normatividad aplicable y de acuerdo con el ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas, se informa que referente al punto solicitado, se comenta que este no es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas, toda vez que no se encuentra dentro del supuesto señalado en los artículos 2, y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no se cuenta con la información requerida. Pero en atención al principio de máxima publicidad, se informa que el presupuesto ejercido durante el presente año del 01 de enero al 31 de octubre del concepto de gasto "Servicio de Vigilancia Intramuros y Extramuros" en la Alcaldía Azcapotzalco es por la cantidad de \$72'468,875.22 (Setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 22/100 M.N.).

Finalmente, se informa que en caso de encontrarse inconforme con la respuesta a su solicitud, podrá impugnarla dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión de la respuesta, de conformidad con los artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya sea de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante la Unidad de Transparencia de este órgano o ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**IVONNE AURORA MONTAÑO ORTIZ**  
**SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

---

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.  
Tel.: 5553549994 ext. **1213 / 1245**

**Alcaldía Azcapotzalco**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Dirección de Finanzas**  
**Subdirección de Control Presupuestal**



En respuesta a folio DGAF-426

C.c.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta. -Director General de Administración y Finanzas. - [dg\\_administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx](mailto:dg_administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)  
Lic. Grissel Marlene Morales Leyva.-Directora de Finanzas.-[finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx](mailto:finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

DRF/rsm